

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

1161 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Colada del Soldado" y "Colada de Molina", clasificadas entre las del término municipal de Murcia, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 132 kv de tensión en ejecución del proyecto línea eléctrica a 132 kv doble circuito, ST El Palmar ST Espinardo circuitos 2 y 3, solicitada por I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas, "Colada del Soldado" y "Colada de Molina", Clasificadas entre las del término municipal de Murcia con una anchura legal de 8 metros, con destino a instalación de línea eléctrica aérea de 132 kV de tensión, en ejecución del Proyecto de ejecución de línea eléctrica a 132 kV doble circuito, ST El Palmar ST Espinardo Circuitos 2 y 3, en una superficie de 386'58 metros cuadrados, por un período de diez años; de la que es beneficiaria I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U., con N.I.F.: A95075578; expediente con referencia VPOCU20210020. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 3 de enero de 2022.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.